

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 430 -2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar Miembros del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), a los siguientes señores:

§ Señor Luis Alberto Lagos Bassett, Miembro Propietario Representante de los Nicaragüenses residentes en el Estado de California, Estados Unidos de América.

§ Ingeniero Guillermo Callejas, Miembro Suplente Representante de los Nicaragüenses residentes en el Estado de California, Estados Unidos de América.

§ Doctor Alfonso Oviedo Reyes, Miembro Propietario Representante de los Nicaragüenses residentes en el Estado de La Florida, Estados Unidos de América.

§ Señora Ligia Lacayo de Ortega, Miembro Suplente Representante de los Nicaragüenses residentes en el Estado de La Florida, Estados Unidos de América.

§ Doctor José Venancio Berríos, Miembro Propietario Representante de los Nicaragüenses residentes en el Estado de Louisiana, Estados Unidos de América.

§ Señor Alfonso Robelo, Miembro Propietario Representante de los Nicaragüenses residentes en la República de Costa Rica, América Central.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día ocho de septiembre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.